

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuarenta días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

ADMINISTRACION CENTRAL

DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

El artículo 9.º de la vigente Ley del Timbre, preceptúa que los timbres móviles y los especiales móviles, sin excepción alguna, se inutilizarán por los interesados, escribiendo sobre cada timbre la fecha del documento en que se fijen.

Dicha disposición, por tolerancia u olvido, deja de cumplirse en algunos casos, no obstante haber recordado por Orden de 3 de septiembre de 1938 (B. O. número 66), con grave daño para los intereses del Tesoro por dar lugar al empleo abusivo y fraudulento de los expresados timbres.

En atención a lo expuesto, esta Dirección General ha considerado conveniente reiterar la publicación del texto del artículo 2.º de la Orden citada que dice así:

«Los funcionarios encargados de los registros de admisión de documentos cuidarán en el acto de la presentación de éstos, de que queden inutilizados los timbres adheridos a los mismos, para lo cual deberá escribirse sobre ellos la fecha del documento en que se fijen, según previene el artículo 9.º de la Ley, y estamparse asimismo el sello de entrada del registro u otro expresivo de la oficina de que se trate, precisamente sobre los timbres fijados en la primera página de cada escrito o grupo de escritos unidos entre sí.

El timbre de los documentos que expidan las Autoridades y Oficinas públicas, tales como certificaciones, títulos, patentes, etc., deberá ser inutilizado por el funcionario que haga entrega del documento en la forma prevista en el párrafo precedente».

Los documentos cuyos timbres carezcan de esta inutilización, se considerarán como faltos de reintegro y se exigirá la responsabilidad y aplicará la multa que proceda, de conformidad con lo establecido

en el capítulo 2.º del título IV de la Ley de este impuesto.

Madrid, 17 de octubre de 1940.—El Director general, Fernando Roldán.

COMISARIA DE CARBURANTES LIQUIDOS

Abarcando el Monopolio de Petróleos la adquisición, distribución y venta del benzol que deba aplicarse como carburante, así como a los aceites de la destilación de hullas, esquistos, lignitos y turbas que se empleen en los motores a combustión y hornos de todas clases, se recuerda a los productores de aquéllos la prohibición de expendellos como carburantes o mezclados con ellos.

A este efecto, los productores exigirán a los consumidores una declaración, por triplicado, en la que expresarán: el nombre del adquirente, producto solicitado, cantidad, población de destino, clase de envasado y nombre del vendedor. Uno de los ejemplares quedará en poder del productor, remitiendo otro al Fomento de la Producción de los Aceites Minerales Nacionales y sus Derivados, y el tercero, a esta Comisaría de Carburantes Líquidos.

Los productores darán cuenta mensualmente de la existencia de los productos mencionados y similares, de las ventas autorizadas y del remanente en su poder, debiendo remitir estos datos a partir del 1 de noviembre próximo.

Madrid, 18 de octubre de 1940.—El Comisario de Carburantes Líquidos, Fernando Roldán.

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 295, de fecha 21 de octubre de 1940.)

SECCION TERCERA

Núm. 4.651.

Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza.

Por el Ayuntamiento de Tauste ha sido presentado en esta Excm. Diputación Provincial expediente en solicitud de perdón de la contribución por los daños originados en las cosechas de su término municipal por las tormentas de la primera decena de agosto último, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento general para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de septiembre de 1885, y para conocimiento de los demás pueblos, que pueden exponer acerca de la exactitud e importancia de la calamidad lo que estimen oportuno, se publica este anuncio; advirtiéndose que el importe de la contribución que en su caso se perdone, en la parte que se fije por el citado Reglamento, será a repartir en el siguiente año económico entre los demás pueblos de la provincia.

Zaragoza, 21 de octubre de 1940.—El Presidente, Enrique Giménez Gran.

SECCION QUINTA

Núm. 4.502.

Caja de Recluta núm. 43 de Calatayud.

Relación nominal del personal perteneciente a los reemplazos de 1936 al de 1941, ambos inclusive, que como consecuencia del alistamiento y rectificación del mismo y de las operaciones llevadas a cabo determinadas en la O. C. de 20 de diciembre de 1939 (D. O. número 68), han sido declarados en la situación de prófugos, y que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos prevenidos en el artículo 186 del Reglamento de Reclutamiento:

Cupo de Ateca.

- 1936.—Evaristo Gumersindo Giménez Martínez, hijo de Santos y Silvina.
— Faustino Sanz Lamaza, hijo de Mario y Encarnación.
— José María Domingo Tejero Lafuente, hijo de Millán y Baldomera.
— Modesto Lucio Núñez Miñana, hijo de Modesto y María.
— Luis Júlvez Calleja, hijo de Mariano y Joaquina.
— Quiterio Soriano Monge, hijo de José y Dolores.
1937.—Antonio Monge Mayor, hijo de Antonio y Francisca.
— Cirilo Bartolomé Bendicho, hijo de Ambrosio y Josefa.
— Enrique Bendicho Herranz, hijo de Enrique y Pilar.
— Eduardo Olivas Villar, hijo de Blas y María.
— Felipe José García Remasiner, hijo de Vertura y Cándida.
— Cirineo Júlvez Lezcano, hijo de Lorenzo y Elisa.
— Matías Romanos Bernal, hijo de José y Trinidad.
— Pedro Alejandrino Lapeña Torres, hijo de Francisco y Antonia.
1938.—Antonio Soriano Delgado, hijo de Antonio y Francisca.
— Blas Peña Barbero, hijo de Julián e Ignacia.
— José Bendicho Herranz, hijo de Enrique y Pilar.
— Gerardo Carrero Martínez, hijo de Gerardo y Tecla.
— José Domínguez Pérez, hijo de José y Hortensia.
— Manuel Silvestre Duce Sandiez, hijo de Mariano y María.
— Luis Calixto Pozo Marco, hijo de Luis y Matilde.
— Pascual Leoncio Aznar Torres, hijo de padres desconocidos.
1939.—Alejandro Valeriano Ibáñez Campos, hijo de Alejandro y Virginia,

- Antonio Ibáñez Hernández, hijo de Antonio y Trinidad.
— Cipriano Iglesias Herrero hijo de Bernardo y Ramona.
— Clemente Ibáñez Semper, hijo de Isidro y Alejandra.
— Felipe Santiago Blasco Magaña, hijo de Manuel y Francisca.
— Juan Miguel Sánchez García, hijo de Manuel y Petra.
— Manuel Domingo Sánchez Júdez, hijo de Jorge y Tecla.
— Manuel Genaro García Moreno, hijo de Manuel y Alejandra.
— Santiago Crespo Fuentes, hijo de Santiago y Encarnación.
— Santiago Caballero Serrano, hijo de Pascual y Carmen.
1940.—Ramón López Escudero, hijo de Miguel y Milagros.
— Vicente Morte Santander, hijo de Vicente y Celestina.
1941.—Dionisio Joaquín Pozo Marco, hijo de Luis y Matilde.
— José María Aznar Rodríguez, hijo de Teodoro y María.
— José Félix Pinilla Sobrería, hijo de Manuel y Manuela.
— Manuel Sánchez García, hijo de Manuel y Petra.
— Miguel Menés García, hijo de Francisco y Pascuala.
— Manuel Amado Evaristo Lafuente Júlvez, hijo de Angel y Encarnación.
— Mariano Domingo Bartolomé Bendicho, hijo de Ambrosio y Josefa.
— Luis Cripriano Morte Santander, hijo de Vicente y Celestina.
— Ramiro Manuel Cristóbal Dalde, hijo de José y Concepción.

Cupo de Ariza.

- 1938.—Antonio Mateo Monge, hijo de Francisco y Nicnora.
— Ricardo Luengo Terrer, hijo de Casimiro y Lorenza.
— Germán Ranz Marín, hijo de Germán y Jacinta.
— José Marruedo Gil, hijo de José y Antonia.
1939.—Benito Chamorro Mateo, hijo de José y Celestina.
— Víctor Enguita Gutiérrez, hijo de Santos y María.
— Pascual Rupérez Ariza, hijo de Antonio y Encarnación.
1940.—Francisco Domínguez Fernández, hijo de Mónico y Sandalia.
— José Salas Moros, hijo de Rafael y Francisca.
— Vicente Hernández Díez, hijo de José y Perfecta.
1941.—Pascasio del Fresno Velasco, hijo de Lihorio e Irene.
— Pablo Rebollo Barbacil, hijo de Miguel y María.

Cupo de Aranda de Moncayo.

- 1936.—Cesáreo Cabeza Ruiz, hijo de Francisco y Leona.
— Graciano García y de Gracia, hijo de Victoriano y Josefa.
— Joaquín Fraguas Vargas, hijo de Justo y Adela.
— Lázaro Giménez García, hijo de Julián y Romtalda.
1937.—Domingo Horno Pérez, hijo de Antonio y Vicente.
1938.—Braulio Martínez Gea, hijo de Rafael y Tomasa.
— Gabriel Sebastián Ruiz, hijo de Esteban y Marta.
— Isidro García Marín, hijo de Martín y Manuela.
— Narciso Pérez Pérez, hijo de Gabriel y Valera.
1939.—Luis Señor Portero hijo de Joaquín y Rosa.
— Tomás Andaluz García, hijo de Tomás y Pilar.
1940.—Alvaro Andaluz Abad, hijo de Jorge y Manuela.
1941.—Miguel García de Gracia, hijo de Victoriano y Josefa.

Cupo de Avión.

- 1939.—Luis Altabás Palacín, hijo de Miguel y Amada.
— Tomás García Lezcano, hijo de Cándido y Gregoria.
Cupo de Alhama de Aragón.
1939.—Angel Romero Ciruelas, hijo de José Manuel y Flora.
— José Luis Marco Bueno, hijo de Vicente y Clotilde.
1940.—Angel Cuenca Herranz, hijo de Joaquín y Consuelo.

Cupo de Cabolafuente.

- 1941.—Florencio Mateo Mateo, hijo de Lázaro y Pascuala.
— Paulino Castejón Lorena, hijo de Paulino y Feliciano.

Cupo de Castejón de las Armas.

- 1936.—Pío García Vázquez, hijo de Felipe e Inocencia.
1937.—Domingo Martínez García, hijo de Juan y Laureana.

1937.—Inocencio Melendo Serrano, hijo de Indalecio y Tomasa.

Cupo de Campillo de Aragón.

1937.—Isidro Cristóbal Dalda Elóy, hijo de José y Concepción.

1938.—José Colás Colás, hijo de Domingo y Bruna.

1939.—Bernabé Pérez Moreno, hijo de Francisco y Antonia.

— Carmelo Julián Pérez Julián, hijo de Cirilo y Carmen.

1941.—Eusebio Romero Mingote, hijo de Jesús y Victoriana.

— José Julián Pérez, hijo de Cirilo y Carmen.

— Jesús Pérez Moreno, hijo de Francisco y Antonia.

Cupo de Carenas.

1941.—Santiago García Ruiz, hijo de Santiago y Floriana.

Cupo de Calmarza.

1940.—Pedro Manuel Martínez Alocén, hijo de Mariano y Luisa.

Cupo de Cetina.

1940.—Juan L. Burgos Mendoza, hijo de Aniceto y Manuela.

— Luis Herrera Mateo, hijo de Heriberto y Manuela.

— Mariano Ruiz López, hijo de Pedro y Natividad.

— Vicente Lozano Fernández, hijo de Blas y Tomasa.

1941.—Juan José López Hernández, hijo de Antonio e Hipólita.

— Manuel F. Duce García, hijo de Francisco y María.

Cupo de Cervera de la Cañada.

1937.—Ildefonso Cestero Martínez, hijo de Ildefonso y Victoria.

Cupo de Clarés de Ribota.

1940.—Eustasio Felipe Soriano, hijo de Manuel y María.

— Jesús Emilio Romero Borja, hijo de Domingo y María.

Cupo de Ibdes.

1939.—Blas Romero Torralba, hijo de Nicolás y Juana.

1941.—Ladislao Alonso Gayán, hijo de Evaristo y Dolores.

Cupo de Jaraba.

1936.—Román Escolano Ponce, hijo de Enrique y María.

Cupo de Mañanquilla.

1938.—Urbano Cisneros Marín, hijo de Manuel y Maximina.

Cupo de Monreal de Ariza.

1937.—Francisco Llorente Germán, hijo de Luciano y Pilar.

1938.—Alejandro Mendoza Vázquez, hijo de Antonio y Alejandra.

Cupo de Monterde.

1936.—Manuel Crespo Ibáñez, hijo de Matías y Carmen.

— Marcelino Colás Caballero, hijo de Pedro y Josefa.

1937.—Jesús Revuelto Casas, hijo de Antonio y María.

1939.—Antonio Revuelto Aldea, hijo de Antonio y Gregoria.

1941.—Laureano Gracia Sánchez, hijo de Ildefonso y Mercedes.

Cupo de Moros.

1939.—Miguel Bueno Vela, hijo de Miguel y Angela.

1940.—Trigido Velilla Royo, hijo de Trigido y Carmen.

1941.—Isidro Laorden Gómez, hijo de Justo y Lorenza.

Cupo de Nuévalos.

1941.—Manuel Herrero Navisón, hijo de Manuel y Carmen.

Cupo de Sisamón.

1938.—Angel Aragón García, hijo de Lorenzo y María.

— Daniel Escolano García, hijo de Pascual y María.

1941.—Antonio Escolano García, hijo de Pascual y María.

— Teodomiro Marco Hernández, hijo de Ignacio y Magdalena.

— Valentín Muñoz Ortega, hijo de Benito y Damiana.

Cupo de Torrijo de la Cañada.

1938.—Baldomero Marco Sisamón, hijo de Dionisio y Francisca.

— Félix Aguarón Gracia, hijo de Venancio y Juliana.

Cupo de Villalengua.

1937.—César Duro Arce, hijo de Sergio y Bernardina.

— Luis Fraile Gallardo, hijo de Luis y Fortunata.

1938.—Gonzalo Navarro Aguaviva, hijo de Antonio y Faustina.

1939.—Venancio Lozano Yagüe, hijo de Luis y Manuela.

1940.—Carlos Pérez Serrano, hijo de Millán y Nicolasa.

1941.—Isidro Monge Aguaviva, hijo de Valentín y Blasa.

— José Hidalgo Herrero, hijo de Eustaquio y Miguela.

Cupo de Villarroya de la Sierra.

1940.—Alejandro Hidalgo Velázquez, hijo de Angel y Carmen.

— Manuel Vallejo Martínez, hijo de Hilario y Pascuala.

— Máximo Esteban Soriano, hijo de Miguel y Antonia.

1941.—José Laguna Conde, hijo de José y Manuela.

— Manuel Gil Vela, hijo de Gregorio y Teresa.

Cupo de Borja.

1940.—Ricardo Clemente Morer Asín, hijo de Fortunato y María.

1941.—Adolfo Ban Calvo, hijo de Feliciano y Pilar.

— Francisco Carbonell Clavería, hijo de Victoriano y Dionisia.

— Pedro Domínguez Pérez, hijo de Cirilo y Vicenta.

Cupo de Albeta.

1937.—Genaro Tabuenca Rosal, hijo de Gerónimo y Germana.

Cupo de Bulbunte.

1938.—Pablo Lahuerta García, hijo de Benito y Juliana.

Cupo de Bureta.

1937.—Félix Zamata Pérez, hijo de Manuel y Petra.

Cupo de Boquiñeni.

1941.—Miguel Vallés Vicuña, hijo de Manuel y Angeles.

Cupo de Fuendejalón.

1937.—José Zueco Casanova, hijo de Julián y María.

Cupo de Gallur.

1940.—Antonio Martínez Gracia, hijo de Segundo y Carmen.

— Gregorio Paradera Gil, hijo de Ramon y Maria.

— Juan Arribas Lanoz, hijo de Ramon y Herminia.

— Sabas Gracia Suer, hijo de Felipe y Anunciación.

— Tomás Garro Fernández, hijo de Juan y Herminia.

1941.—Antonio Esteban Jimenez, hijo de Pedro y Juana.

— Felipe Gines Miguel, hijo de Manuel y María.

— Feliciano Ramón Gracia, hijo de Feliciano y Manuela.

— Juan Jiménez Fronte, hijo de Antonio y Felisa.

— Rafael Martín Bielsa, hijo de Rafael y Gregoria.

Cupo de Magallón.

1938.—Bienvenido Miranda Pérez, hijo de Pedro e Isabel.

— Celedonio Morales Aibar, hijo de Gregorio y Lucia.

— Juan Francisco Ruberte Gómez, hijo de Manuel y Victoriana.

— Julio Gimeno Ruberte, hijo de José y Agueda.

1940.—Agustín Bona Lahuerta, hijo de Genaro y Paula.

— Martín Armengol Bosque, hijo de Feliciano y Vicenta.

1941.—Pedro Aibar Navarro hijo de Sebastián y Blasa.

— Pablo Mareca Remón, hijo de Félix y Ciriaca.

Cupo de Mallén.

1940.—Cipriano Muñoz Aznar, hijo de Mariano e Inocencia.

— Felipe Urráiz Pasamar, hijo de Inocencio y María.

— Florencio Marco Espeléta, hijo de Sabino e Isabel.

— Julián Calvo Lozano, hijo de Julián y Catalina.

— José Gómez Modrego, hijo de Máximo y Dorotea.

— Manuel de Ena Roncal, hijo de Manuel y María Luisa.

— Mariano Jiménez Jiménez, hijo de Bautista y María Mercedes.

— Mariano Pérez Romero, hijo de Justo y Victoria.

— Santiago Borao Gómez, hijo de Pascual y Nieves.

1941.—Alejandro Ruberte Cabrejas, hijo de Juan y Cristobalina.

— Juan García Santos, hijo de Marcelino y Julia.

— Juan Francisco. Cosí Lasdiez, hijo de Francisco y Pilar.

Cupo de Novillas.

1936.—Hermenegildo Pérez Pérez, hijo de Santiago y Francisca.

- 1937.—Alejandro Zordía Lasheras, hijo de José y Martina.
— Rafael Ayesa Belío, hijo de Genaro y Otilia.
1939.—Pascual Romanos Aranda, hijo de Miguel y Vicenta.
— Armando Pujol Martín, hijo de Modesto y Evarista.
— Genaro Ayesa Belío, hijo de Genaro y Otilia.
— Mariano Barreras Martínez, hijo de Mariano y Angéla.
1941.—Román Martínez Angulo, hijo de Nicasio y Guadalupe.

Cupo de Talamantes.

- 1938.—Inocencio Chueca Pérez, hijo de Alejandro y Paula.

Cupo de Calatayud.

- 1936.—Antonio Castejón Marco, hijo de Tomás y Asunción.
— Dionisio García Gracia, hijo de Tomás y Rosario.
— Manuel Jiménez Aguayo, hijo de Vidal y Amalia.
— Emilio Amaro Melús, hijo de Emilio y María.
— Mario Colás Aguilar, hijo de Pascual y Modesta.
— Ricardo Gracia Luis, hijo de Timoteo y Petra.
— Antonio Cubero Marín, hijo de José María y María.
— Mariano López Marco, hijo de Bruno y Carmen.
1937.—Atanasio Lafuente Quílez, hijo de Atanasio y Antonia.
— Bernabé Martínez Prado, hijo de Andrés y Carlota.
— Gregorio García Abián, hijo de Santiago y María.
1938.—Julio Malo Larriva, hijo de Andrés y María.
— Jesús Navarro Sanz, hijo de Mariano y Luisa.
— José Martínez Terrer, hijo de Santiago y Antonia.
— José Melero Larrería, hijo de Justino y Felipa.
— José Fuentes García, hijo de Angel y Luisa.
— Mariano Jiménez Pérez, hijo de Mariano y Lucía.
— Vicente García Pérez, hijo de José e Hilaria.
— José María Monforte Pozo, hijo de Julián y Antonia.
— Ignacio Gorosabel Cortés, hijo de José y Encarnación.
— José Muñoz Gil, hijo de Antonio e Hilaria.
— Pascual Colás Aguilar, hijo de Pascual y Modesta.
1939.—Vicente Martínez Maluenda, hijo de Pedro y Felipa.
— Angel Agudo Oroz, hijo de Angel y Angeles.
1940.—Angel Ruiz Rodrigo, hijo de Manuel y Manuela.
— Angel Aragón Borón, hijo de Justo y Carmen.
— Antonio Villalba Diestre, hijo de Hermenegildo y Carmen.
— Conrado Ramón Yagüe, hijo de Alejandro y Adela.
— Esteban Díaz, de padre desconocido y María.
— Enrique Martínez García, hijo de Clemente y Francisca.
— Felipe Torcal Tornos, hijo de Gil y Francisca.
— Gumersindo Melero Lavería, hijo de Faustino y Felisa.
— José Ius Blasco, hijo de Inocencio y Marina.
— José Gil Otero, hijo de José y Antonia.
— José María Callejero Vera, hijo de Felipe y Encarnación.
— Jesús Remiro Morenilla, hijo de Pedro y María.
— Manuel Montañés Forced, hijo de Manuel y Francisca.
— Marcelino Muñoz, hijo de padre desconocido y Faustina.
— Salvador Sánchez Antonio, hijo de Salvador y Consuelo.
— Vicente Yagüe Moreno, hijo de Mariano y Carmen.
— Waldo Nepomuceno Tabesen, hijo de padres desconocidos.
1941.—Antonio Alejandro Aranda, hijo de padres desconocidos.
— Bernardo Torcal Dueñas, hijo de Martín y Josefa.
— Delfín Ramos Gómez, hijo de padres desconocidos.
— Evelio Maluenda Saló, hijo de Luis y Pilar.
— Eusebio Perales Marín, hijo de padres desconocidos.
— Francisco Fuentes García, hijo de Angel y Luisa.
— Fernando Pérez Callejero, hijo de Francisco y Antonia.
— Inocencio Blánchs Torres, hijo de Juan y Presentación.
— Iñigo Melús Carnicer, hijo de padres desconocidos.
— Joaquín Herranz García, hijo de Gregorio y Gregoria.
— Juan Laosín Torcal, hijo de padres desconocidos.
— Jesús Aragonés Morón, hijo de Justo y Carmen.
— José Lapeña Valero, hijo de Francisco y María.
— José Aguasca de Dios, hijo de Joaquín e Isabel.

- 1941.—Manuel Navarro Ortiz, hijo de Juan y Carmen.
— Luciano Escós Clemente, hijo de Ponciano y Saturnina.
— Luis del Río Pellejero, hijo de Juan y Simona.
— Ponciano Lázaro Clemente, hijo de Esteban y Saturnina.
— Roberto Malo Soler, hijo de Emeterio y Silveria.
— Rufino Júlvez Marta, hijo de Valentín y Emilia.
— Vicente Torcal Artal, hijo de Francisco y Rosario.
— Virgilio Soria Pérez, hijo de Virgilio y Esperanza.

Cupo de Alarba.

- 1940.—Casimiro Moros Vergal, hijo de Aniceto y María.

Cupo de Belmonte de Calatayud.

- 1936.—Juan Vicente Molina Lorente, hijo de Juan Vicente.
1938.—Adolfo del Rey Maza, hijo de Adolfo.

Cupo de Brea de Aragón.

- 1936.—Anacleto Luis Lafuente Berdejo, hijo de Francisco y Cristina.

Cupo de Castejón de Alarba.

- 1936.—Ignacio Cobeta Carrascón, hijo de Felipe y Pabla.

Cupo de Embid de la Ribera.

- 1939.—Lorenzo Juárez Torralba, hijo de Felipe y Marcelina.

Cupo de El Frasno.

- 1941.—Manuel Giménez Clavería, hijo de Francisco y Consuelo.

Cupo de Illueca.

- 1936.—Angel Trasobares Gimeno, hijo de Gregorio y Vicenta.
1940.—Antonio Ramón Herrero García, hijo de Emilio y Vicenta.

- Francisco Mateo Castilla Conill, hijo de Francisco y Modesta.

- 1941.—Luis Valbuena Rodríguez, hijo de Antonio y Cirila.

Cupo de Jarque.

- 1940.—Francisco Javal Gil, hijo de Agapito y Vicenta.
1941.—Segundo Zaragoza Becerril, hijo de Mariano y Gregoria.

Cupo de Maluenda.

- 1936.—Joaquín Pablo Moreno, hijo de Joaquín e Isabel.
1938.—Celestino Cabezas Júlvez, hijo de Faustino y Concepción.

- 1940.—Hermínio Muñoz Franco, hijo de Gregorio y Rosario.

- Manuel Pérez Andaluz, hijo de Felipe y Felipa.

- 1941.—Vicente Serrano Rodríguez, hijo de Vicente y Carolina.

- Paulino López Gracia, hijo de Jacinto y María.

Cupo de Mara.

- 1940.—Pascual Mateo Gil, hijo de Jacinto y Petra.

Cupo de Morata de Jalón.

- 1936.—Darío Sánchez Aldana, hijo de Gregorio y Tomasa.
— Norberto Fuentes Rodrigo, hijo de Pedro y Josefa.

- 1937.—Félix Ceamanos Alda, hijo de Tomás y María.
1938.—Aureliano Gil Lallana, hijo de Blas y Gregoria.

- Domingo Berzosa Checa, hijo de Raimundo y Victoria.
— Emiliano Angel Yagüe Franco, hijo de Anacleto y Juana.

- 1939.—Tomás Ceamanos Alda, hijo de Tomás y María.
— Tomás Ceamanos Bendicho, hijo de Felipe e Ignacia.

- 1940.—Gerónimo García Velilla, hijo de Francisco y María.
— Santiago Félix Gómez Soto, hijo de Miguel y Julia.

- Teófilo Sánchez Aldana, hijo de Gregorio y Tomasa.
1941.—Eulogio Aldea Gil, hijo de Isidro y Pabla.

- Fernando Sanjuán Rius, hijo de Julio y Encarnación.

- Matías Crespo Fuentes, hijo de Santiago y Encarnación.

Cupo de Orera.

- 1939.—Aureo Paredes Orden, hijo de Zacarías y Agapita.

Cupo de Paracuellos de Jiloca.

- 1936.—Anselmo López Ramón, hijo de Joaquín y Tomasa.
 1937.—Aniceto Miedes Bueno, hijo de José y Lorenza.
 — Antonio Nieto Gómez, hijo de José y Sergia.
 — Gregorio Gállego Blasco, hijo de Gregorio y Antonia.
 1938.—David Blasco Mir, hijo de Manuel y Pascuala.
 — Manuel Cervera Henar, hijo de Braulio y Manuela.
 1939.—Amado López Fernández, hijo de Antonio e Hipólita.

Cupo de Paracuellos de la Ribera.

- 1938.—Gabriel Velilla Mingote, hijo de Gabriel y Macaria.
 — José Pérez Redondo, hijo de José y Lucía.
 — Manuel Izquierdo García, hijo de Ramón y Bárbara.
 — Pascual Caballero Pérez, hijo de Vicente y Josefa.
 1941.—Julián Luna Mingote, hijo de Clemente y Agustina.

Cupo de Savinán.

- 1937.—Gregorio Asensio Gaspar, hijo de Mariano y Laureana.
 1938.—José Ostáriz Villalba, hijo de Marcelo y Rita.
 — Pascual Cabello Maluenda, hijo de Pascual y Dolores.
 — Vicente Palacios Olivés, hijo de Antonio y Saturnina.
 1939.—Francisco Hernández Gabarri, hijo de Felipe e Inocencia.
 — José Morate García, hijo de José y Antonia.
 — José Aldea Gasca, hijo de Eugenio y Concepción.
 — José Asensio Gaspar, hijo de Mariano y Laureana.
 — José Pardos Lafuente, hijo de José y Peregrina.
 1940.—José María Plaza Esteban, hijo de Felipe y Alicia.
 — Mariano Asensio Gaspar, hijo de Mariano y Laureana.

Cupo de Santa Cruz de Grío.

- 1941.—Domingo Galán Flores, hijo de Domingo y Generosa.
 — Emilio Julián Lorenzo, hijo de Casimiro y Silvia.

Cupo de Terrer.

- 1936.—Antonio Pelegrín Quílez, hijo de Gaudioso y Anselma.
 1937.—Juan Monreal Lamata, hijo de Tomás y María.
 — Manuel García García, hijo de Juan y Angela.
 — Pedro Martínez Ortega, hijo de Antonio y Sebastiana.
 1938.—Jesús Remacha Luis, hijo de Jesús y Luisa.
 — Mariano Borque Pina, hijo de José y Rosa.
 1939.—Miguel Schmid Andrés, hijo de Miguel y Ascensión.
 1941.—Cayetano Hijazo Lafuente, hijo de Florentino e Ignacia.

Cupo de Torralba de Ribota.

- 1936.—Angel Tejero Marín, hijo de Justo y Rosario.
 — Ricardo Tano Mayor, hijo de Ignacio y Juana.
 1939.—Julián García Aramburo, hijo de Simón y Juana.
 — Pascual Roy Cabeza, hijo de Santiago y Sebastiana.

Cupo de Daroca.

- 1936.—Emilio Armillas Martínez, hijo de Juan y Josefa.
 — Miguel Cruz Colomer, hijo de José y Rogelia.
 — Bernardino García Mateo, hijo de Mariano y Asunción.
 — Isidoro Perdiguero López, hijo de Isidoro y Emilia.
 1937.—Agustín García Aznar, hijo de Julián y Joaquina.
 — Félix Julián Gracia, hijo de Anastasio y Rosalía.
 — Gregorio Rar Tajada, hijo de padres desconocidos.
 — Juan Giménez Carbonell, hijo de Bernardo y Juana.
 — Juan Costa Vichi, hijo de Lázaro y María.
 — José Fiallegas Ruiz, hijo de José y Encarnación.
 — Matías Pérez Gómez, hijo de Cipriano y Vicenta.
 — Ramón Ximénez Borja, hijo de Ricardo y Juana.
 — Valero Gómez Martín, hijo de Pedro y María.
 1938.—Amaro Sánchez Pablús, hijo de Amaro y Guadalupe.
 — Andrés Malo Julián, hijo de Andrés y Bernabea.
 — Angel Valero Latorre, hijo de Juan y Joaquina.
 — Eugenio Collado Garay, hijo de Pedro y Benita.
 — Justo Berruelo Fontana, hijo de Luis y María.
 — Gerónimo Pérez Espina, hijo de padres desconocidos.
 — José Martín Castellote, hijo de Manuel y Josefa.
 — Matías Guillén Gimeno, hijo de Timoteo e Isidora.

- 1939.—Emilio Gabarre Giménez, hijo de Juan y Dolores.
 — Joaquín Vela García, hijo de Joaquín y Mercedes.
 — Máximo Anglada Navarro, hijo de Pascual y Alejandra.
 1940.—Abundio Grima Delgado, hijo de Francisco y Tomasa.
 — Arcadio López Gómez, hijo de Ciriaco y Benita.
 — Benito López Gómez, hijo de Ciriaco y Benita.
 — José Valero Latorre, hijo de Juan Bautista y Joaquina.
 — Pío López Vela, hijo de Pío y María.
 — Ramón Saz Lerín, hijo de Juan Bautista y Felisa.
 — Ventura Lapidra Belver, hijo de Germán y Dolores.
 — Víctor García Alonso, hijo de Leandro y Modesta.
 — Lorenzo García García, hijo de Manuel y Feliciano.
 1941.—Santos García Vicente, hijo de Leandro y Gregoria.
 — Eusebio Condón Menés, hijo de Miguel y María.

Cupo de Abanto.

- 1940.—Manuel Ruiz Gracia, hijo de Camilo y Juana.
 1941.—Benito Vinuesa Laiglesia, hijo de Hilario y María.
 — Cándido Lozano Blasco, hijo de Mariano y Carmen.
 — Jacinto Pérez Fabián, hijo de Lorenzo y Cristobalina.

Cupo de Atea.

- 1938.—Feliciano Orea Ceamanos, hijo de Agustín y Feliciano.
 — Ramón Ceamanos Saz, hijo de Valero y Juana.
 1939.—Luis Justo Bosqued, hijo de Emilio y Concepción.
 1940.—Pascual Bizanaga Sevilla, hijo de Pascual y María.

Cupo de Fuentes de Jiloca.

- 1936.—Jesús Muñoz Agudo, hijo de Vicente y Soledad.
 — Julián Yagüe Bureta, hijo de Raimundo y Cándida.
 1939.—Pío Borque Larrija, hijo de padre desconocido y Gabina.

Cupo de Langa del Castillo.

- 1938.—Manuel Luzón Sierra, hijo de Florentín y Manuela.
 1939.—Nazario Rubio García, hijo de Quintín y Pascuala.

Cupo de Mainar.

- 1941.—Julián Simón, hijo de padre desconocido y Pilar

Cupo de Manchones.

- 1936.—Antonio Saucó Agudo, hijo de Antonio y María.

Cupo de Miedes.

- 1941.—Rudesindo Pellejero Cebrián, hijo de Juan y Ambrosia.

Cupo de Retascón.

- 1941.—Manuel Giménez Dural, hijo de Juan José y Fausta.

Cupo de Used.

- 1937.—Jesús Plaza Esteban, hijo de Felipe y Anisia.

Cupo de Villados.

- 1937.—José María Peinado Gracia, hijo de Mariano y Antonia.
 1940.—Dionisio Laencina Saz, hijo de Antonio y Angela.

Cupo de Villafeliche.

- 1936.—Eusebio Gómez Martínez, hijo de Eusebio y María.
 — Narciso Navarro Pascual, hijo de Santiago y Antonia.
 — Rufino Martín Saucó, hijo de Santos y Gerónima.
 1937.—Alejandro Sebastián Ubalde, hijo de Alejandro y Antonia.
 — Eduardo Callejas Esteban, hijo de Juan y Engracia.
 — Fernando Esteban Mayoral, hijo de Francisco y Carmen.
 — Marcelino Sicilia Pardos, hijo de Blas y Milagros.
 — Rudesindo Herrero Aldea, hijo de Valentín y Nieves.
 1938.—Eustaquio Aguirre Navarro, hijo de Mario y Amalia.
 — Germán Lara Nervión, hijo de Manuel y Juana.
 1939.—Francisco Pérez Cabello, hijo de Manuel y Pilar.
 — Santiago Castillo López, hijo de Santiago y Antonia.
 1941.—Agustín Romea Esteban, hijo de Miguel y Antonia.
 — Joaquín Serrano Aranda, hijo de Pascual y Julia.

Cupo de Villanueva de Jiloca.

1941.—Luis Pelijero Franco, hijo de Julián y Eulalia.

Cupo de La Almunia de Doña Godina.

1940.—Antonio Ibáñez Pascual, hijo de Antonio y Joaquina.
— Antonio Gracia Monteagudo, hijo de Antonio y Concepción.

— Joaquín Serrano Sánchez, hijo de Ladislao y Petra.
— Jesús Hernández Borja, hijo de Jesús y María.
— Luis Hueso Escusol, hijo de Francisco y Encarnación.

— Pablo Ortiz Marín, hijo de Vicente y Vicenta.
— Sebastián López García, hijo de Manuel e Isabel.
— Luis Hueso Horna Florencia, hijo de Bernardino y Luisa.

1941.—Juan García Campos, hijo de Vicente y María.
— Luis Sánchez Florencio, hijo de Canuto y Cristina.

Cupo de Alagón.

1937.—Antonio Barbó Vela, hijo de Teodoro y Dominica.
— Hilario Murillo Laguna, hijo de Esteban y Leonor.

1938.—Mariano Lacoma Fernández, hijo de Felipe y Angeles.

1940.—Jacinto Romero Fornos, hijo de Raimundo y Pascuala.

— José Pardo Cartoré, hijo de Manuel y de Manuela.
— Manuel Murga Acosta, hijo de Joaquín y de Emilia.
— Mariano Penafiel Mairal, hijo de Martín y Filomena.
— Pablo Palacios Gracia, hijo de Antonio y Benita.
— Santos Calvo Pardini, hijo de Aurelio y de Antonia.
— Victoriano Uriol Vicente, hijo de Román y María.

1941.—Bienvenido Sánchez Sánchez, hijo de Angel y Antonia.
— Félix Gómez Mozota, hijo de Vicente y Esperanza.
— Hilario Flores Solanzas, hijo de Simón y Leona.
— José Ricardo Trincado Palacin, hijo de Ricardo y Adela.

— Manuel Murga Costa, hijo de Joaquín y Emilia.
— Santiago Salas Alvarez, hijo de José y Nicolasa.

Cupo de Aljamén.

1940.—Enrique Bealcanel Latorre, hijo de José y Vicenta.

1941.—Antonio Moros Zaragoza hijo, de Guillermo y María.

Cupo de Almonacid de la Sierra.

1938.—Tomás Nogués Martínez, hijo de Inocencio e Isabel.

1940.—Pablo Tomás Izaguirre, hijo de Tomás y Rosario.

Cupo de Bardallur.

1938.—Arturo Rivas Aguilera, hijo de Arturo y Luisa.

— Bartolomé Gil Villar, hijo de Bartolomé y Presentación.

— José María Urbano Almazán, hijo de Joaquín y Manuela.

1940.—Luis Rocafull Gil, hijo de Mariano y Gregoria.

1941.—Joaquín Urbano Almazán, hijo de Joaquín y Manuela.

Cupo de Bárboles.

1937.—Cándido Ortubia Tejero, hijo de Justo y Francisca.

1938.—Luis Mambona García, hijo de Luis y Pilar.

— Teodoro García Torres, hijo de Juan y Felipa.

1939.—Blas Manero Velázquez, hijo de Gregorio y Joaquina.

1940.—Manuel Fabre Jus, hijo de Manuel y Celestina.

Cupo de Calatorao.

1940.—Francisco Jerez Navarro, hijo de Ramón y Petra.

— José Andrés Valeño, hijo de Bonifacio y Teresa.

— Manuel Manrique Narvién, hijo de padres desconocidos.

1941.—Cristino Pericás Martínez, hijo de Marcelino y Francisca.

— Ignacio Raya Esteban, hijo de Celedonio y María.

— Pío Ambrosio Lara Díaz, hijo de Manuel y Gertrudis.

— Sebastián Roca González, hijo de Manuel y Gregoria.

— Venancio Labrid Blanco, hijo de padres desconocidos.

Cupo de Epila.

1936.—Francisco Burges Serrano, hijo de Francisco y Pilar.

— Francisco Lorente Martínez, hijo de Amado y María.

— Feliciano Muela Cartagena, hijo de Vicente y Presentación.

1937.—Amalio Sarifena Lana, hijo de Mariano y Francisca.

— Antonio Ireta Serrano, hijo de Antonio y Estefanía.

— Enrique Latorre Romano, hijo de Joaquín y Manuela.

1938.—Emilio Orquín Lana, hijo de Fernando y Francisca.

— Francisco Martínez Ballarín, hijo de Ramón y Justa.

— José Burges Serrano, hijo de Francisco y Pilar.

— Vicente Acered Valle, hijo de Juan y Virtudes.

1939.—Julio Lana Remiro, hijo de Julio y Petra.

1940.—Pedro Lorente Perales, hijo de Dionisio y María.

— Vicente Muela Cartagena, hijo de Vicente y Presentación.

Cupo de Grisén.

1938.—Paulino Hernández Gabarre, hijo de Santos y Bienvenida.

1940.—Gerónimo Arias, hijo de padre desconocido y Leonor.

— José María Tejedor Lezcano, hijo de José y Caya.

Cupo de Chodes.

1937.—Hipólito Meléndez Sanchez, hijo de Ramón y Damiana.

Cupo de La Muela.

1941.—Antonio Lorenz Uche, hijo de Mariano y Miguela.

Cupo de Lucena de Jalón.

1936.—Angel Garcia Muela, hijo de Faustino y Valentina.

1937.—Gabriel José Garcia Rio, hijo de Prudencio y Concepción.

1939.—Emilio Hernández Hernández, hijo de José y Filomena.

1941.—Lucio Ferrer Villa, hijo de José y Catalina.

Cupo de Lumpiaque.

1938.—Marcelo Alvarez Doval, hijo de padre desconocido y Dolores.

1940.—Juan Hernandez Carne, hijo de Luciano y Mercedes.

— Joaquín Lizabe Aguiar, hijo de Francisco y María.

— Ricardo Borja Maion, hijo de Luis y Carmen.

— Salvador Escudero Jiménez, hijo de Jerónimo y Elvira.

1941.—Joaquín Marín Garza, hijo de Manuel y María.

— Modesto Chueca Zuleta, hijo de Hilario y Melchora.

— Nicolás Carvo González, hijo de Martín y Francisca.

Cupo de Pedrola.

1936.—José Artigas Domínguez, hijo de José y Benita.

1937.—Santiago Escorihuela Filhola, hijo de Blas y María.

1939.—Félix San Lasala, hijo de Manuel y Concepción.

Cupo de Pinseque.

1938.—Juan Carnicer Marín, hijo de Miguel y Rafaela.

— Pascual Garcés Satin, hijo de Pascual y Marcelina.

1940.—Antonio Gil Esquillot, hijo de Clemente y Jacinta.

1941.—Faustino Amorós Beltrán, hijo de José y Filomena.

Cupo de Plasencia de Jalón.

1940.—Benito Torreu Casanova, hijo de Francisco y Clara.

Cupo de Riela.

1940.—Angel Marcelino Latorre Beltrán, hijo de Marcelino y Agustina.

— Epifanio Moreno Lázaro, hijo de José y Antonina.

— José María Imás Torrubia, hijo de José y Margarita.

— Julián Marcelino Latorre Gil, hijo de Constantino y Victorina.

1941.—José Carnicer Marín, hijo de Miguel y Rafaela.

— Julián Canfranc Andrés, hijo de Ladislao y Dorotea.

— Marcelino Mateo Casas, hijo de Cecilio y María.

— Santos Mostajo Artigas, hijo de Gregorio y Cándida.

Cupo de Salillas de Jalón.

1936.—Bartolomé Morote Montiel, hijo de Francisco y Teresa.

Cupo de Tarazona.

1936.—Amado Alvarez Escudero, hijo de Benito y Marcelina.

— José Mur Catalán, hijo de Angel y Carmen.

— Matías Araus Lázaro, hijo de Nicolás y Damiana.

— Manuel Giménez Abadía, hijo de Santos y Basilia.

— Luis Pellicer Cervero, hijo de Jacinto y Bernarda.

— Joaquín Salarrullana Orte, hijo de padres desconocidos.

- 1937.—Jesús Lamana Azagra, hijo de Pascual y Pilar.
 — Miguel Bona Gracia, hijo de Leandro y Felisa.
 — Ramón García Moya, hijo de Eduardo y Juana.
 — Teodoro Bría González, hijo de Pedro y María.
 — Victoriano Pérez Calavia, hijo de Manuel y Felisa.
 1938.—Ángel Serrano Ezquerro, hijo de padres desconocidos.
 — Damián Macaya Terrer, hijo de Eusebio y Rosa.
 — Francisco Calvo Magallón, hijo de Dámaso y Elisa.
 — Moisés Cascán Cascán, hijo de Manuel y Constanza.
 — Martín Santos Santiago, hijo de Manuel y María.
 — Severo Domínguez García, hijo de Severo y Antonia.
 — Paulino Motilva Serrano, hijo de Marcelo y Josefa.
 — Rufino Marcos Muñoz, hijo de padres desconocidos.
 — Rufino Sancho Senao, hijo de Liborio y Nicolasa.
 1939.—Bautista Solanas Molina, hijo de Guillermo y Adelaida.
 — Crescencio Borja Jiménez, hijo de Pedro Antonio y Teresa.
 — Delfín Lasheras García, hijo de Julián y Lucía.
 — Francisco Salas Yagüe, hijo de Manuel y Dolores.
 — Guillermo Calvo García, hijo de Teodoro y María.
 1939.—Gregorio Los Reyes Tudela, hijo de Clemente y María.
 — Guillermo Melero Artigas, hijo de padres desconocidos.
 — Silverio Arroyos Val, hijo de Gregorio y Pilar.
 — Tomás Redrado Arnedo, hijo de Manuel y Miguela.
 — Teodoro Rodríguez Santos, hijo de padres desconocidos.
 1940.—Agustín Rodrigo Navarro, hijo de Ricardo y Victoriana.
 — Ángel Jiménez Fernández, hijo de Crescencio y Florencia.
 — Alfredo Carrasco Herrero, hijo de Alfredo y María.
 — Francisco García Rubio, hijo de Lucas y Amalia.
 — Julio Guallart Corona, hijo de José y Justa.
 — Julián Muro Cortés, hijo de Leandro y Emilia.
 — Pedro Garriga Navarro, hijo de padres desconocidos.
 1941.—Antonio Giménez Giménez, hijo de Miguel y Julia.
 — Ángel Miranda Peña, hijo de Andrés y Pilar.
 — Antonio Pastor García, hijo de Fructuoso y Josefa.
 — Dionisio Pérez Calavia, hijo de Manuel y Felisa.
 — Desiderio Rodríguez Carballeda, hijo de Alberto y María.
 — Marcelino Macaya Terrán, hijo de Eusebio y Rosa.
 — Raimundo Cacho Giménez, hijo de José y Braulia.
- Cupo de Añón.*
- 1936.—Higinio Garcés Torres, hijo de Julián y Ventura.
 — Lázaro Vela Cascán, hijo de Teodoro y Juliana.
 1937.—Félix Serrano Lara, hijo de padres desconocidos.
 1938.—Nemesio Peña Pérez, hijo de Rufino y Tomasa.
- Cupo de Cunchillos.*
- 1937.—Gabriel Villabona Martínez, hijo de Inocencio.
- Cupo de Novallas.*
- 1937.—José Vallejo Ochoa, hijo de Benito e Isabel.
 — Santiago Resano García, hijo de Esteban y Rosario.
 1941.—Valentín Fuertes García, hijo de Antonio y María.
 — Ramón González López, hijo de Sebastián y Basilia.
- Cupo de Los Fayos.*
- 1941.—Antonio Zudaire Torrano, hijo de Antonio y Agustina.
- Cupo de Torrellas.*
- 1939.—Emiliano Bonilla Calvo, hijo de Florentino y María Jesús.
 — Paulino Pérez Sancho, hijo de Isidoro y Bernardina.
- Cupo de Vera de Moncayo.*
- 1936.—Manuel Lapuente Redrado, hijo de Crispín y Nicolasa.
 1937.—Severiano Bardagi Córdoba, hijo de Luis y Fausta.
 1940.—Eduardo Sola Cebolla, hijo de José y María Jesús.
 1941.—Diego López López, hijo de Olallo y Francisca.

Aquellos Ayuntamientos que tengan noticia de la actual situación o paradero de alguno de los individuos relaciona-

dos lo manifestarán con la mayor urgencia a la Junta de Clasificación y Revisión de esta Caja de Recluta. Calatayud, 16 de octubre de 1940.—El Teniente Coronel, Julián Hermosilla.

Núm. 4.654.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

La obligación que tienen los ganaderos de presentar en las Alcaldías locales declaraciones juradas de existencias de ganado con toda exactitud, a fin de que por los Alcaldes se reúnan los datos totales para ser remitidos a esta Delegación Provincial (Plaza de José Antonio, 18), deberá cumplimentarse por los que todavía no lo hayan hecho, antes del día 1.º de noviembre.

Después de esta fecha el incumplimiento, simple negligencia o desfiguramiento de la verdad, será castigado con el decomiso de todas las reses que no hayan sido declaradas, así como el de las que se pretenda trasladar a otra provincia sin la guía sanitaria y la de circulación extendida por esta Delegación Provincial, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran los contraventores, según las recientes normas dictadas en esta materia.

Zaragoza, 22 de octubre de 1940.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.654.

Sindicato Provincial del Olivo.

Sección de fabricantes de aceites de oliva.

Con el fin de obtener un control absoluto de la actual cosecha de aceituna de esta provincia, se previene a todos los fabricantes de aceites matriculados para trabajar en la campaña olivarera, la obligación ineludible de inscribirse como fabricantes en la Sección respectiva del Sindicato Provincial del Olivo de la C. N. S. (Coso. 52), en el plazo de cinco días laborables a partir de la inserción de la presente circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La inscripción se hará personalmente por el industrial fabricante, debiendo presentar tres fotografías, tamaño carnet corriente; recibo de la contribución del primer trimestre de 1936 e idem corriente. Para nuevas fábricas instaladas o ampliadas después de 1936 será necesario presentar el permiso de implantación de la Jefatura de Industria.

Zaragoza, 22 de octubre de 1940.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.650.

Instituto Geográfico y Catastral.

1.ª BRIGADA DE CATASTRO TOPOGRAFICO PARCELARIO.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Figueruelas que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios del término municipal de Figueruelas, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres

meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas rústicas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta Pericial de Figueruelas, dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 23 de octubre de 1940.—El Ingeniero-Jefe e la 1.^a Brigada, Mariano Bayo.

Núm. 4.591.

Distrito Minero de Zaragoza.

D. Fidel Jadraque y Garviso, Ingeniero-Jefe de este Distrito Minero;

Hago saber: Que el señor Gobernador civil, por providencia de fecha de hoy, ha aprobado los expedientes de las minas que a continuación se expresan, mandando expedir los títulos de propiedad:

Número del expediente: 1.739.

Nombre de la mina: «Santo Tomás».

Pertenencias: 66.

Clase de mineral: Lignito.

Término en que radica: Mequinenza.

Nombre del registrador: Tomás Fiestas Domingo.

Lo que de orden del señor Gobernador civil se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de 16 de junio de 1905, sirviendo de notificación a los registradores que no residen en esta capital y carecen de representante legal en la misma, y para conocimiento general, pues transcurridos el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia, se expedirá el título de propiedad de las minas que figuran en la anterior relación, según dispone el artículo 56 del citado Reglamento.

Zaragoza, 17 de octubre de 1940.—El Ingeniero-Jefe, Fidel Jadraque.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núms. 4.628 y 4.629.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

D. Félix Solano Costa, Juez de primera instancia e instrucción y civil especial de responsabilidades políticas de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que los inculcados cuya relación y número del expediente abajo se insertan, han satisfecho totalmente la sanción y costas que les fueron impuestas por la jurisdicción competente como resultado de los expedientes tramitados contra los mismos por la responsabilidad política en que se les consideró incurso. En consecuencia, los expresados tienen recuperada la libre disposición de sus bienes. Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los interesados, a fin de que éstos, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesan sobre sus bienes, con la advertencia que, transcurrido este plazo, se decretará el archivo definitivo de los autos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta.—Félix Solano.—Ante mí, Jaime Pérez.

Relación que se cita:

394.—Baltasar Ibáñez Pina, Paracuellos de la Ribera 260.—Francisco Sanz Casabona y esposa, Zuera.

373.—Mariano Novellón Ramírez, Peñafior de Gállego.

1281.—Anselmo Miguel Martínez, Calatayud.

Juzgados militares.

JUZGADO MILITAR DE EJECUTORIAS NUM. 6 SAN SEBASTIAN

GUILLEN ALVAREZ (Antonio), hijo de Manuel y de María, de 19 años de edad, natural y vecino de Zaragoza, de profesión estudiante y de estado soltero, comparecerá ante el Juzgado Militar de Ejecutorias de San Sebastián a la mayor brevedad posible.

San Sebastián a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta.—El Teniente Juez militar, (ilegible).

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 4.649.

MARTINEZ GEA (Marcos), de 29 años, hijo de Bernardino y Carmen, soltero, mecánico, natural de Mérida, domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número 341 de 1940 por el delito de tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

Juzgados municipales.

Núm. 4.588.

JUZGADO NUM. 3

D. Julio Guelbenzu Romano, Juez municipal suplente del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de capital y costas de un juicio verbal instado ante este Juzgado por D. Daniel Arbuniés Camerano contra D. José Lorenz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, lo siguiente:

«Una máquina cortadora de fiambres marca «Berkel», fabricada en Holanda, Rotterdam, núm. 64.432, en buen estado, faltando algunas piezas para su adecuado funcionamiento. Tasada en cuatrocientas pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (Predicadores, núm. 64, segundo piso), el día 2 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en ella deberán exhibir la cédula personal y consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la peritación, y que la máquina embargada se halla en poder del depositario D. Antonio Martínez Morales, con domicilio en General Franco, núm. 90, quien la expondrá al público en los días y horas hábiles a partir de la publicación de este edicto.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos cuarenta.—El Juez municipal, Julio Guelbenzu.—El Secretario, Emilio Rábanos.